

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA**

**19642**      *Notificación de resoluciones de expedientes de licencias de obras*

Atendiendo que, intentada la notificación a los interesados que a continuación se señalan, no se ha podido practicar, y de conformidad con lo que dispone los artículos 59.5 i 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público mediante este anuncio que se publicará en el tablón de edicto del Consell y en el Boletín Oficial de les Illes Balears la resolución de concesión de licencia a los interesados que se indican, ya que se ha intentado la notificación en el domicilio señalado en la solicitud y ésta no se ha podido realizar.

Los expedientes se encuentran disponibles en el Departamento de Obras de este Consell Insular de Formentera y se podrán consultar por los interesados durante el plazo de diez días a contar del siguiente día hábil de la publicación del presente anuncio en el BOIB, de lunes a viernes y en horario de oficina.

Contra estos actos los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

- a). Directamente, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.
- b). El recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de éste. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses, a contar a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente, todo esto de conformidad con la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa y de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

**EXPEDIENTES DE LICENCIAS DE OBRAS**

1. Nombre del solicitante: IULIAN CIOBANU  
Acto que se notifica: Denegación de la licencia de obras 247/2013
2. Nombre del solicitante: CARLO PESSION  
Acto que se notifica: Otorgamiento de la licencia de obras 292/2013
3. Nombre del solicitante: JOACHIM SCHWASS  
Acto que se notifica: Denegación de la licencia de obras 482/2010

Formentera, 16 de octubre de 2013.

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

